MENDOZA, **19 SET 2018**

VISTO:

El EXP-CUY Nº 16260/2018, en el que se tramita la conformación de una Comisión Ad-Hoc que trate la situación académica de los alumnos de esta Facultad, motivada por las medidas de fuerza docente que es de público conocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que tal situación genera inquietud tanto en alumnos como en docentes en el cumplimiento de las exigencias de las distintas asignaturas de la Carrera de Odontología;

Que el Consejo Directivo, en su sesión de fecha 04 de setiembre de 2018, dispuso la conformación de la Comisión Ad-hoc para el seguimiento de los alumnos de 4° y 5° Año;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes miembros para que integren la COMISION AD-HOC, que se abocará al seguimiento de la situación Académica de cada alumno de 4º y 5º Año de la Carrera de Odontología, por los retrasos en las actividades clínicas, motivados por las medidas de fuerza docente:

4º Año
Dr. Alberto José MARTIN
Dra. Graciela Roxana PEÑA
Od. Anunciada SICILIA

5º Año
Dr. Jorge Orlando PASCUCCI
Od. Silvia GRILLI
Od. Adriana Patricia MARRA

ARTICULO 2º.- Incluir UN (1) alumno de 4º año y UN (1) alumno de 5º Año de la Carrera de Odontología, en la Comisión designada en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo:

RESOLUCION Nº **195**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA